Comercializadora LottiRed S.A.S	**CONTRATO No.007 DE 2016 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VERONICA GUARIN CANO**	Página 1 de 3

Entre los suscritos a saber, **COMERCIALIZADORA LOTTIRED S.A.S.,** Sociedad por acciones simplificada de naturaleza comercial, regida por las cláusulas contenidas en los Estatutos, en la Ley 1258 de 2008 y en las demás disposiciones legales, con **Nit: 900.357.764-6,** con matrícula mercantil No. 21-431030-12 según certificado expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, representada legalmente por **DORIS ELENA ESCOBAR CANO** mayor de edad, con domicilio en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No.43.671.648 de Bello, obrando en calidad de Gerente quien en adelante y para efectos de este contrato será **EL CONTRATANTE** y de otra parte **VERÓNICA GUARÍN CANO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.458.293, domiciliada en el Municipio de Medellín, y quien para los efectos del presente documento se denominará **LA CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULAPRIMERA.- OBJETO**: El objeto del presente contrato es la prestación de servicios como Auxiliar Contable y Administrativa de la COMERCIALIZADORA LOTTIRED S.A.S. en forma general y estricta, de acuerdo a las normas que regulan la materia en las sociedades de capital mixto, (público-privado) Para tal efecto cumplirá con los siguientes procedimientos y actividades: **1)** Preparar y presentar las declaraciones de Retención en la Fuente y de impuesto a las ventas, los primeros días de cada mes, para la revisión de la Contadora. **2)** Controlar la Cartera de los Distribuidores. **3)** Asignar Plan premios.**4)** Cerrar y programar los Sorteos de las loterías.**5)** Realizar la devolución de las Loterías.**6)** Facturar las diferentes loterías. **7)** Comunicarse permanentemente con los distribuidores. **8)** Ingresar recibos caja manual. **9)** Pasar informe escrito a la Gerencia de los requerimientos de los distribuidores y cualquier situación que afecte el normal funcionamiento de la empresa. **10)** Montar promocionales de los productos que se soliciten. **11)** Montar la mezcla de las diferentes loterías. **12)** Elaborar informe de ventas semanal. **13)** Manejar, analizar y controlar el archivo de los documentos de la Comercializadora. **14)** Elaborar compromisos de premios y promocionales. **15)** Realizar liquidación de loterías para pago semanal. **16)** Apoyar a la Gerencia en el manejo de tesorería y presupuesto. **17)** Todas las demás que sean inherentes al cargo y responsabilidad de la auxiliar. **CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor total del contrato es la suma de ONCE MILLONES DE PESOS MC($11.000.000)incluido IVA, suma que será cancelada mensualmente previa presentación de la factura o cuenta de cobro; con el informe de actividades del respectivo mes y constancia de pago de aportes a la seguridad social. **PARÁGRAFO PRIMERO: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. El valor que demande el presente contrato se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal No.001 del 02/01/2016 y el ccompromiso presupuestal No.534 del 28/07/2016. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no hay lugar al pago de prestaciones sociales, solo al pago de los valores pactados en la presente cláusulas los cuales se harán contra entrega de los informes por parte de **LA CONTRATISTA.CLÁUSULATERCERA.-**

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA: a. Prestar toda la diligencia, eficacia y celeridad que requiera el servicio así como las obligaciones propias de la naturaleza del contrato. **b.** Avisar a **LA CONTRATANTE** cualquier circunstancia que le impida cumplir a cabalidad la prestación del servicio. **c.** Facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, para la debida ejecución del objeto del presente contrato. **d.** Permanecer afiliado al sistema de seguridad social y realizar los pagos de conformidad con el contrato. **e.** Presentar al Supervisor del Contrato el Informe de las actividades desarrolladas durante cada período. **CLÁUSULA CUARTA.CONFIDENCIALIDAD.** Para los efectos del presente contrato se tendrá información confidencial, cualquier información técnica, financiera, legal y de cualquier otra índole a la cual tenga acceso **LA CONTRATISTA** para la evaluación y desarrollo de los proyectos o metas objeto de este contrato, que no esté generalmente disponible para el público, sea que se suministre verbalmente, por escrito o cualquier otro medio, relativa a las propuestas formuladas o acordadas con **LA CONTRATANTE**o los servicios que presta, usuarios, costos, estadísticas y en general o en general cualquier otra información relacionada con los servicios prestados. **LA CONTRATISTA** asume las siguientes obligaciones con la información confidencial: **a)** Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de los documentos, de los planes, programas y proyectos ejecutables que le sean encomendados para el desarrollo de este contrato. **b)** Devolver la totalidad de la información que le sea entregada en el desarrollo del contrato, así como otros bienes que le fueren facilitados para cumplir a cabalidad con sus obligaciones. **c)** Responder por el manejo de la información que hagan sus directivos, empleados, representantes, contratistas y subcontratistas, previa, durante y posteriormente a la ejecución de este contrato. **d)** Utilizar la información única y exclusivamente para los fines estipulados en el desarrollo del contrato. **e)** Proteger la confidencialidad de la información restringiendo su uso exclusivo a personas que tengan absoluta necesidad de conocerla. **CLÁUSULA QUINTA.- CESIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato no podrá ser cedido parcial o total a ninguna persona natural o jurídica, pues se entiende celebrado en consideración a la persona de **LA CONTRATISTA.CLÁUSULA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- LA CONTRATISTA** manifiesta que para la celebración de este contrato no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley.**CLÁUSULASÉPTIMA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión en la ejecución de este contrato estará a cargo del Gerente de la COMERCIALIZADORA LOTTIRED S.A.S. **CLÁUSULA OCTAVA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato tendrá una duración de cinco meses (5) meses, contados a partir del 01 de agosto de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016. **PARÁGRAFO PRIMERO: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. LA CONTRATANTE** no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con el contratista, sus empleados, agentes, administradores y cualquier persona que esté bajo su dependencia o subordinación. **LA CONTRATISTA** es la única responsable del pago de las prestaciones y demás derechos adquiridos por el personal que

se encuentre a su cargo. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. El presente contrato podrá ser terminado anticipadamente de forma unilateral por parte de **LA CONTRATANTE**, en el momento que lo considere pertinente, sin que dé lugar a algún tipo de indemnización a favor de **LA CONTRATISTA. CLÁUSULA NOVENA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Es una obligación de **LA CONTRATISTA** el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales cuando a ello haya lugar, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, de acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003. **CLÁUSULA DÉCIMA.-MULTAS.** En caso que **LA CONTRATISTA** incurra en mora o en incumplimiento parcial de las obligaciones contraídas en este contrato, se acuerdan multas las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra **LA CONTRATANTE**, sin exceder del 5X1.000 del valor del contrato cada vez que se impongan.**DÉCIMA PRIMERA PENAL PECUNIARIA:** Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores, **LA CONTRATANTE** podrá imponer al contratista, en caso de declaratoria de incumplimiento, como pena una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerara como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a **LA CONTRATANTE**. **CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución requiere de la aprobación de las garantías-LA CESIÓN que se intente violando esta cláusula, dará lugar a las sanciones de ley. **DÉCIMO TERCERA. DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos legales y judiciales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, las notificaciones y comunicaciones a las siguientes direcciones: **LA CONTRATISTA**: Carrera 70 No.117 – 27 Medellín (Antioquia). E-mail: vguarincano@gmail.com; teléfono: 322 599 49 34; **LA CONTRATANTE** COMERCIALIZADORA LOTTIRED S.A.S.: Carrera 47No. 49-12. E-mail: comercializadora@lottired.com; teléfono: 094-511.58.55 extensión 1300

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 29 días del mes de julio de 2016.

DORIS ELENA ESCOBAR CANO
LA CONTRATANTE

Verónica Guarín
VERÓNICAGUARÍN CANO
LA CONTRATISTA